



Seenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Yo Carlos por la Gracia de Dios Rey
de Castilla, de Leon, de Aragon, de Navarra, de
Framansa, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca,
de Menorca de Sicilia de Cerdeña, de Cordova, de Conce-
ga, de Murcia de Jaen de los Algarves, de Algezira,
de Fuzalton, de las Yslas de Canaria, de las Indias, Orien-
tales, y Occidentales, Yslas y Tierra firme del Mar de ca-
no Archiduque, de Austria Duque de Borgoña, de
Bravante y Milan, Conde, Conde de Abspurg de Fran-
der Yndia, y de Barcelona, Senor de Vizcaya, y de Molina,
etc. Administrador perpetuo de la Orden de Cavalleria de
Santiago, por Autoridad Apostolica, A vos el nuestro
Alcalde mayor de la Villa de Canavaca, y de sus Ter-
ceros, y Justicia, asi Eclesiasticos como Seculares, Comunida-
des, y Personas, particulares a quienes lo Contenido, en esta
nuestra Carta tocane su cumplim^{to}. Salud y gracia. Saced
que ante los del nuestro Consejo de las Ordenes, ha pendido
pleyto entre partes, de una el Serenissimo Infante Duq.